

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 896/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

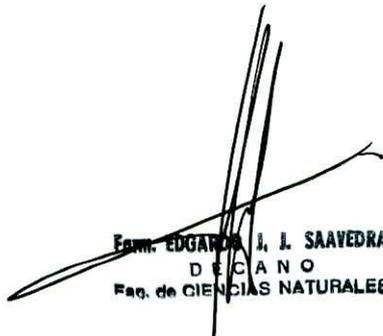
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, a la srta. MILLAN, CRISTINA HONORIA (DNI. 28.075.156)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 126.04 


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Edm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES